

Secretaría de Planeación y Obras

INFORME DE SUPERVISIÓN.

CONTRATO DE OBRA No.	No. 79-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL AISLAMIENTO DE LOS PREDIOS DE INTERES AMBIENTAL, ALTOS DE ALEJANDRÍA Y VILLA GLORIA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	19 DE DICIEMBRE DE 2025
NUMERO DE INFORME	PRIMERO FINAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NOMBRE DEL INTERVENTOR.	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE: CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA NIT: 830.131.269-7 R/L: RODRIGUEZ BELTRAN YANET CC. 20.586.402 DE Gacheta
FECHA DEL INFORME	22 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por parte del contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados el día 18 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) al supervisor del contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas del mismo.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

(Marcar con una x)

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	Nº DE FOLIOS
Informe de actividades	Informe de actividades	2
Factura	Factura	1
Certificado de pago parafiscales	Certificado de pago parafiscales	5
Certificado bancario	Certificado bancario	1

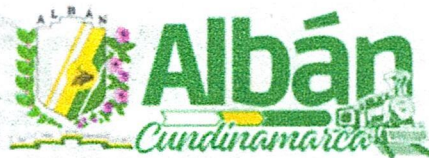
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el contrato de suministro de la referencia con la propuesta presentada por el oferente.

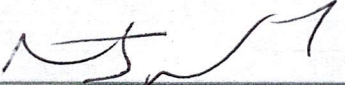
De conformidad con lo establecido dentro del Contrato No. 179 de 2025 que de acuerdo con el numeral 4. FORMA DE PAGO: "El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera: pago único de acuerdo a los servicios y suministros realizados, previa acta de recibo a satisfacción del supervisor, entradas de los productos al almacén municipal (si es el caso), informe de actividades, presentación del soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales, tratándose de personas jurídicas o los comprobantes de pago de salud pensiones y riesgos laborales para personas naturales cuando sea procedente informe de actividades y cuenta de cobro o factura según sea el caso.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución material del contrato."

Cumpliendo las actividades programadas dentro de dicho contrato recibí: Informe de actividades, Factura, Certificado de pago de parafiscales y Certificado bancario.



Secretaría de Planeación y Obras

PAGOS DE SEGURIDAD PERSONA NATURAL		
Valor Utilidad	IBC (100%)	Valor pago de seguridad social (28,5%+ARL)
N/A	N/A	N/A
	TOTAL, PAGADO	N/A
RUBROS A AFECTAR		
Registro.	Rubro a afectar	Valor pagado
RES-2025000639	2.3.32.3203.3203050.2.3.2.02.02.009.M0055.1.2.1.0.00.01	\$16.510.995,34
	TOTAL, REGISTRADO	\$16.510.995,34
INFORMACION FINANCIERA		
DESCRIPCIÓN		VALORES EN PESOS
VALOR INICIAL REGISTRADO		\$16.510.995,34
Registro presupuestal RES-2025000639	Fecha: 04/12/2025	\$16.510.995,34
VALOR A PAGAR EN EL ACTA FINAL		\$16.510.995,34
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$16.510.995,34
VALOR SALDO POR EJECUTAR		0,00
FALENCIAS		
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista		
CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:		
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y el contratista avanza en las condiciones pactadas en el contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la alcaldía municipal.		
CONCEPTO FINAL		
Se recomienda a efectuar el pago TOTAL correspondiente al valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTAY CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$16.510.995,34) INCLUIDO TODOS LOS VALORES incluido todos los valores, tal y como lo establece la forma de pago del contrato aquí referido.		
		
ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA		
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		